

RESOLUCIÓN NÚMERO 0641 DE 31 AGO 2026

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la ley 909 de 2004, el artículo 4 del Decreto 1815 de 2023, Decreto 1136 de 2026 y,

RESUELVE:

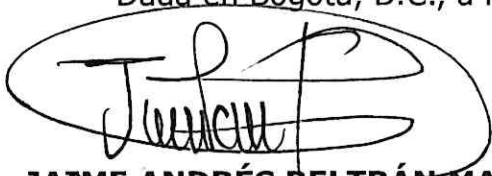
Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **LINA MARIA MANTILLA OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía 63.558.046, en el empleo de **ASESOR, Código 1020, Grado 13** del Despacho del Ministro de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. El presente acto administrativo se comunicará a **LINA MARIA MANTILLA OJEDA**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 AGO 2026**



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó: 
César Augusto Agudelo Osés
Coordinador Grupo de Talento Humano (A)

Aprobó: 
Ana María Vargas Sepúlveda
Secretaría General.

Revisó: 
Alejandro Moreno Muñoz
Asesor Secretaría General